

DOCUMENTO ACTA MESA CONTRATACIÓN: Acta Nº 2019-07 (25 -03-19)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 23EYV-LEM3G-BOXBO Fecha de emisión: 10 de abril de 2019 a las 11:18:24 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Negociado Gestión Económica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 02/04/2019 12:38 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 08/04/2019 12:08	ESTADO FIRMADO 08/04/2019 12:08



El documento electrónico ha sido aprobado por Negociado Gestión Económica(Auxiliadora López García de Beas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 12:38:04 del día 2 de abril de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios. LOPEZ GARCIA DE BEAS AUXILIADORA - 28465071H y por Secretario General(Miguel Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 12:08:36 del día 8 de abril de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios. PANEQUE SOSA MIGUEL ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>



MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 07 AÑO 2019

Presidente:

Miguel Ángel Paneque Sosa, Secretario General.

Intervención:

D. José Luis Armesto González, Intervención Delegada del Parlamento de Andalucía.

Vocales:

D. José Ignacio González González, Delegado de Protección de Datos, actuando como Asesor Jurídico.

D. Manuel Martínez-James García, Asesor de Área.

D^a Concepción Morales Pardo, Asesora Técnica.

D^a Noelia Arribas García, Jefa del Departamento de Gestión Económica.

Secretaria:

D^a Auxiliadora López García de Beas.

Jefa de Negociado.

En la ciudad de Sevilla, previa citación al efecto, se reunieron con fecha 25 de marzo de 2019 los comparecientes al margen relacionados que integran la Mesa de Contratación.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a tratar los siguientes asuntos:

PRIMERO: “Aprobación de Acta”.

Se procede a la aprobación por unanimidad del Acta nº 6 de 25 de febrero de 2019.

SEGUNDO: “Servicio de Prevención ajeno de Riesgos Laborales para el personal del Defensor del Pueblo Andaluz”.

Con fecha 18 de febrero de 2019, se inició el expediente relativo al Servicio de Prevención ajeno de Riesgos Laborales del Personal del Defensor del Pueblo Andaluz, por el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, según dispone el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A dicho acto de apertura asiste, según manifiesta y se acredita, la representante de la empresa:

- PREVILABOR S.L., D^a Cristina Álvarez Cabello.

El Presidente de la Mesa da lectura al certificado emitido por la Responsable de Registro, siendo las empresas que han presentado oferta para la participación en el



El documento electrónico ha sido aprobado por Negociado Gestión Económica(Auxiliadora López García de Beas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 12:38:04 del día 2 de abril de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios. LOPEZ GARCIA DE BEAS AUXILIADORA - 28465071H y por Secretario General(Miguel Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 12:08:36 del día 8 de abril de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios. PANEQUE SOSA MIGUEL-ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://www.defensordelpuebloandaluz.es/

dPA defensor del pueblo Andaluz

expediente de contratación, cuyo plazo de presentación de ofertas culminó el 22 de marzo de 2019, las siguientes:

- PREVILABOR S.L.
- VALORA PREVENCIÓN S.L.
- MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR S.L.

A este respecto, se procede a la apertura del sobre Único “Documentación Administrativa y proposición”. A continuación el Presidente da lectura a las ofertas económicas:

Concepto	PREVILABOR S.L.	MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR S.L.	VALORA PREVENCIÓN S.L.	Precio unitario (exento de IVA)
	Actividad Preventiva General	4.333,00 €	3.525,00 €	
1.- Cada reconocimiento médico básico voluntario anual	31,09 €	28,34 €	35,00 €	
2.- Reconocimientos médicos obligatorios:				
2.a. Por nueva incorporación...	31,09 €	28,34 €	35,00 €	
2.b. Reconocimiento médico específico (en caso de haber pasado el reconocimiento básico)...	16,23 €	18,62 €	23,00 €	
2.c. Cada evaluación de salud por reincorporación tras bajas prolongadas, por cambio de tareas, por maternidad o a trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos...	16,23 €	18,62 €	23,00 €	

Ante los defectos u omisiones subsanables detectados, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad requerir la subsanación a las siguientes empresas, concediendo el plazo legal establecido para ello:

- VALORA PREVENCIÓN S.L., Deberán enviar un nuevo documento DEUC, a fin de modificar la fecha de nacimiento de D. Antonio Redondo Martínez.
- MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR S.L. Deberán presentar la documentación solicitada en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Adscripción obligatoria de medios al contrato) y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, punto 30 (Propuesta técnica a presentar por los licitadores).

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, redactándose la presente Acta con el V.º B.º del mismo. Como Secretaria certifico todo lo anterior.

V.º B.º
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

DOCUMENTO
ACTA MESA CONTRATACIÓN: Acta Nº 2019-07 (25-03-19)

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

Código para validación: **23EVV-LEM3G-BOXB0**
Fecha de emisión: **10 de abril de 2019 a las 11:18:24**
Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1 - Negociado Gestión Económica de Defensor del Pueblo Andaluz Firmado 02/04/2019 12:38
2 - Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz Firmado 08/04/2019 12:08

ESTADO

FIRMADO
08/04/2019 12:08



El documento electrónico ha sido aprobado por Negociado Gestión Económica(Auxiliadora López García de Beas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 12:38:04 del día 2 de abril de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios, LOPEZ GARCIA DE BEAS AUXILIADORA - 28465071H y por Secretario General(Miguel Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 12:08:36 del día 8 de abril de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios, PANEQUE SOSA MIGUEL ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>

